



RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Unidad proponente	Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón		Código expediente	MY21/ICTH/S/83
Objeto	Adquisición de prensa de ensayo electromecánica de doble área de ensayo flexión-tracción de 600 kN de capacidad y accesorios.			
Localidad	Valencia	Centro		
Tipo expediente	Suministros	Presupuesto base licitación	282.605,18 €	
Procedimiento	Abierto	Tramitación	Ordinaria	

Con fecha 2 de octubre de 2021 se publicó el anuncio de licitación y el el 4 de octubre de 2021 se publicó el Pliego en la plataforma de contratación del sector público del expediente MY21/ICTH/S/83 del Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón del expediente.

Se ha detectado error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas:

En el punto 1. BASTIDOR DE ENSAYO:

- donde pone "4500 kg" debe poner "5000 kg".
- donde pone "200-250V CA" debe poner "380-400V".

En el punto 4. ÚTILES DE ENSAYO TRACCIÓN:

- donde pone "gato hidráulico" debe poner "grupo hidráulico".
- donde pone "Pedal de accionamiento" debe poner "Pedal o mando de accionamiento".

Considerando:

Primero. Que el procedimiento de licitación se encuentra en fase de tramitación inicial en la que únicamente se ha procedido a la publicación de los preceptivos anuncios.

Segundo. Que concurren los supuestos previstos por la normativa de aplicación y la doctrina jurisprudencial exigidos para proceder a la corrección del error material advertido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

RESUELVO

Corregir el error material detectado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, quedando de la siguiente manera:

En el punto 1. BASTIDOR DE ENSAYO:

- donde pone "4500 kg" debe poner "5000 kg".
- donde pone "200-250V CA" debe poner "380-400V".

En el punto 4. ÚTILES DE ENSAYO TRACCIÓN:

- donde pone "gato hidráulico" debe poner "grupo hidráulico".
- donde pone "Pedal de accionamiento" debe poner "Pedal o mando de accionamiento".



RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES

Unidad
proponente

Código
expediente

Modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas, ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València y ampliar el plazo de presentación de ofertas en tantos días como hayan transcurrido desde la publicación inicial hasta la publicación de la presente resolución.

Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y sig. de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre de 2015).

En los casos previstos en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, advertir a los interesados que esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación regulado en dicho artículo, ante el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

València, a la fecha de la firma

Rector

José Esteban Capilla Romá